

-0,63 euros por animal ovino o caprino en explotación no calificada, sometida a los Programas de vigilancia y control de brucelosis por *Brucella melitensis*.»

Que pasan a tener la siguiente redacción:

«5 euros por animal bovino en explotación no calificada, sometida a los Programas de vigilancia y control de brucelosis y tuberculosis bovina.

-1,10 euros por animal ovino o caprino en explotación no calificada, sometida a los Programas de vigilancia y control de brucelosis por *Brucella melitensis*.»

Segundo. Se sustituye el cuarto guión del punto 1 del apartado primero que pasa a figurar como:

«- Adicionalmente, por los gastos derivados de la colocación de los identificadores individuales de los animales de las especies ovina y caprina, podrán percibir hasta un máximo de 20 euros por explotación identificada y 0,40 euros por animal identificado, siempre que de dicha identificación quede constancia en la base de datos SIGGAN.»

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ORDEN de 14 de noviembre de 2006, por la que se modifica la de 12 de mayo de 2005, por la que se regula el programa de Turismo Social de personas mayores de Andalucía.*

La Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores en Andalucía, dispone que las Administraciones Públicas realizarán actividades culturales y de empleo creativo del ocio dirigidas a las personas mayores. Igualmente, el artículo 36 de dicha Ley señala que se fomentará la práctica del turismo social y cultural entre estas personas, mediante la organización de programas.

En desarrollo de la citada Ley se dictó la Orden de 12 de mayo de 2005, por la que se regula el Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía, cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas mayores andaluzas impulsando, entre otras, las actividades de tiempo libre y las experiencias de convivencia intergeneracional.

Sin embargo, la experiencia obtenida en la aplicación de la Orden de 12 de mayo de 2005, por la que se regula el Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía, hace necesario modificar determinados aspectos de dicha norma para

facilitar el acceso al citado Programa a un mayor número de personas, optimizando así los recursos disponibles.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Personas Mayores, en uso de las facultades conferidas por la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

### D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación de la Orden de 12 de mayo de 2005.

Se modifica la Orden de 12 de mayo de 2005, por la que se regula el Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía, en los términos que a continuación se expresan:

1. Se modifica el apartado 3 del artículo 4, que queda redactado en los siguientes términos:

«3. La persona solicitante podrá ir acompañada de personas con discapacidad, con las que conviva, o sobre las cuales ostente la patria potestad, siempre que cumplan los requisitos anteriormente indicados, a excepción de los señalados en los apartados b) y c).»

2. Se modifica el artículo 6, en los términos que a continuación se expresan:

«La Dirección General de Personas Mayores, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, dará publicidad a la oferta de plazas, por cada modalidad del Programa, mediante convocatoria anual que indicará asimismo el plazo para la solicitud, la distribución de las plazas y las condiciones de adjudicación de las mismas.»

Artículo 2. Modelo de solicitud.

Se aprueba un nuevo modelo para la formalización de las solicitudes correspondientes al Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía, que figura como Anexo 1 de la presente Orden. Asimismo, se aprueba un nuevo modelo de Informe Médico, que figura como Anexo 2 de esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de noviembre de 2006

MICAELA NAVARRO GARZÓN  
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

**SOLICITUD**

**PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES DE ANDALUCÍA**

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha ..... )

<b>1</b>	<b>DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>
1º. APELLIDO ..... 2º. APELLIDO ..... NOMBRE .....	
DNI/NIF ..... FECHA DE NACIMIENTO ..... SEXO ..... ESTADO CIVIL .....	
DOMICILIO ..... LOCALIDAD .....	
PROVINCIA ..... CP ..... TELÉFONOS .....	

<b>2</b>	<b>DATOS DEL/DE LOS ACOMPAÑANTE/S</b>
<b>CÓNYUGE O ACOMPAÑANTE 1:</b>	
1º. APELLIDO ..... 2º. APELLIDO ..... NOMBRE .....	
DNI/NIF ..... FECHA DE NACIMIENTO ..... SEXO ..... ESTADO CIVIL .....	
DOMICILIO ..... LOCALIDAD .....	
PROVINCIA ..... CP ..... TELÉFONOS .....	
PARENTESCO / RELACIÓN CON EL/LA SOLICITANTE .....	
PERSONA CON DISCAPACIDAD <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ GRADO DE MINUSVALÍA ..... PROVINCIA DONDE SE OBTUVO .....	
<b>ACOMPAÑANTE 2:</b>	
1º. APELLIDO ..... 2º. APELLIDO ..... NOMBRE .....	
DNI/NIF ..... FECHA DE NACIMIENTO ..... SEXO ..... ESTADO CIVIL .....	
DOMICILIO ..... LOCALIDAD .....	
PROVINCIA ..... CP ..... TELÉFONOS .....	
PARENTESCO / RELACIÓN CON EL/LA SOLICITANTE .....	
PERSONA CON DISCAPACIDAD <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ GRADO DE MINUSVALÍA ..... PROVINCIA DONDE SE OBTUVO .....	

<b>3</b>	<b>TURNOS SOLICITADOS (Indicar modalidad: Albergues Juveniles, C.R. Estepona o Espacios Naturales)</b>
MODALIDAD: ..... TURNO NÚMERO ..... FECHA DE INICIO .....	
MODALIDAD: ..... TURNO NÚMERO ..... FECHA DE INICIO .....	
MODALIDAD: ..... TURNO NÚMERO ..... FECHA DE INICIO .....	
MODALIDAD: ..... TURNO NÚMERO ..... FECHA DE INICIO .....	
MODALIDAD: ..... TURNO NÚMERO ..... FECHA DE INICIO .....	
MODALIDAD: ..... TURNO NÚMERO ..... FECHA DE INICIO .....	

<b>4</b>	<b>¿EL/LA SOLICITANTE O ACOMPAÑANTE/S HAN PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN ALGUNA MODALIDAD DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL DE MAYORES DE ANDALUCÍA?</b>
<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
En caso afirmativo, indicar en qué modalidad:	
<input type="checkbox"/> Albergues juveniles y hoteles.	Año/s: .....
<input type="checkbox"/> Centro Residencial de personas mayores de Estepona (Málaga).	Año/s: .....
<input type="checkbox"/> Espacios naturales.	Año/s: .....

<b>5</b>	<b>CUMPLIMENTAR SÓLO EN EL SUPUESTO DE QUE QUIERA UNIR SU SOLICITUD A LA DE OTRA PERSONA (En este caso deben pedir ambos solicitantes el/los mismo/s turno/s)</b>
APELLIDOS Y NOMBRE	
DNI/NIF	

001083/1

6 DATOS ECONÓMICOS			
	CLASE DE PENSIÓN (Jubilación, Viudedad, etc.)	PROCEDENCIA (Seguridad Social, Clases Pasivas, No Contributiva)	CUANTÍA MENSUAL
Solicitante	..... ..... .....	..... ..... .....	..... ..... .....
Acompañante 1	..... ..... .....	..... ..... .....	..... ..... .....
Acompañante 2	..... ..... .....	..... ..... .....	..... ..... .....
	OTROS INGRESOS PERIÓDICOS DISTINTOS A LAS PENSIONES (Rentas de Capital, Alquileres, Salarios, etc.)		CUANTÍA
	..... ..... .....	..... ..... .....	..... ..... .....

7 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> DNI/NIF del/de la solicitante y acompañante, en su caso. <input type="checkbox"/> Tarjeta sanitaria del/de la solicitante y/o acompañante, en su caso. <input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento del/de la solicitante y/o acompañante, en su caso. <input type="checkbox"/> Informe Médico (Anexo II). <input type="checkbox"/> Resolución con calificación de minusvalía del/de la acompañante, en su caso.

8 AUTORIZACIÓN, DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p><b>8.1.- AUTORIZO</b> la comunicación de datos de carácter personal a otros Órganos, Administraciones Públicas o Entidades Colaboradoras, para el ejercicio de competencias que versen sobre materias propias o distintas a las que se refiere la presente solicitud.</p> <p><b>8.2.- AUTORIZO</b> el suministro de datos de carácter tributario a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social o Entidades Colaboradoras, a los efectos de comprobación de los datos y/o requisitos que resulten exigibles.</p> <p><b>8.3.- DECLARO</b>, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación que se adjunta.</p> <p><b>8.4.- ME COMPROMETO</b> a abonar la cantidad estipulada por el concepto que se determine, en su caso.</p> <p><b>8.5.- SOLICITO</b> Participar en el Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía.</p> <p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE <span style="float: right;">EL/LA ACOMPAÑANTE (en su caso)</span></p> <p>Fdo.: ..... Fdo.: .....</p> <p>La falsedad de los datos declarados o de la documentación aportada para la acreditación de las circunstancias determinantes de los criterios de valoración conllevará la exclusión de la solicitud, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades de otro orden en que se hubiera podido incurrir.</p>

001083/1

ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL EN .....

PROTECCIÓN DE DATOS
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la solicitud del Programa de Turismo Social de Personas Mayores de Andalucía.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la DG de Personas Mayores, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa nº 14. 41071 - Sevilla.</p>

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

### INFORME MÉDICO

#### ANEXO A LA SOLICITUD DEL PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES DE ANDALUCÍA

<b>1</b>	<b>DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE</b>
1º. APELLIDO .....	2º. APELLIDO ..... NOMBRE .....
DNI/NIF .....	

<b>2</b>	<b>DATOS DEL/DE LOS ACOMPAÑANTE/S (A cumplimentar sólo en el caso de solicitar más de una plaza)</b>
<b>CÓNYUGE O ACOMPAÑANTE 1</b>	
1º. APELLIDO .....	2º. APELLIDO ..... NOMBRE .....
DNI/NIF .....	
<b>ACOMPAÑANTE 2</b>	
1º. APELLIDO .....	2º. APELLIDO ..... NOMBRE .....
DNI/NIF .....	

<b>3</b>	<b>VALORACIÓN MÉDICA</b>																								
	<table border="0"> <tr> <td></td> <td><b>SOLICITANTE</b></td> <td><b>CÓNYUGE O ACOMPAÑANTE 1</b></td> <td><b>ACOMPAÑANTE 2</b></td> </tr> <tr> <td><b>3.1.- Padece enfermedad infecto-contagiosa .....</b></td> <td><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</td> <td><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</td> <td><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</td> </tr> <tr> <td><b>3.2.- Presenta alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia .....</b></td> <td><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</td> <td><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</td> <td><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</td> </tr> <tr> <td><b>3.3.- Se vale por sí mismo para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria .....</b></td> <td><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</td> <td><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</td> <td><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</td> </tr> <tr> <td><b>3.4.- Tiene dieta alimenticia por prescripción facultativa .....</b></td> <td><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</td> <td><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</td> <td><input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO</td> </tr> <tr> <td>En caso afirmativo indicar cuál: .....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </table>		<b>SOLICITANTE</b>	<b>CÓNYUGE O ACOMPAÑANTE 1</b>	<b>ACOMPAÑANTE 2</b>	<b>3.1.- Padece enfermedad infecto-contagiosa .....</b>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<b>3.2.- Presenta alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia .....</b>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<b>3.3.- Se vale por sí mismo para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria .....</b>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<b>3.4.- Tiene dieta alimenticia por prescripción facultativa .....</b>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	En caso afirmativo indicar cuál: .....	.....	.....	.....
	<b>SOLICITANTE</b>	<b>CÓNYUGE O ACOMPAÑANTE 1</b>	<b>ACOMPAÑANTE 2</b>																						
<b>3.1.- Padece enfermedad infecto-contagiosa .....</b>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO																						
<b>3.2.- Presenta alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia .....</b>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO																						
<b>3.3.- Se vale por sí mismo para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria .....</b>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO																						
<b>3.4.- Tiene dieta alimenticia por prescripción facultativa .....</b>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO																						
En caso afirmativo indicar cuál: .....	.....	.....	.....																						

<b>4</b>	<b>OBSERVACIONES (indicar cualquier circunstancia no señalada, que se considere de interés)</b>

<b>5</b>	<b>DATOS DEL/DE LA MÉDICO/A QUE EMITE EL INFORME</b>
APELLIDOS Y NOMBRE .....	
Nº. DE COLEGIADO/A .....	
En ..... a ..... de ..... de .....	
(Sello)	EL/LA FACULTATIVO/A
Fdo.: .....	

001083/1/IM

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública para concurso de traslado entre el personal laboral fijo de Administración y Servicios de Universidad.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicado en BOJA de 28 de octubre de 2003, previo acuerdo con el Comité de Empresa, y conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la Ley Orgánica de Universidades así como en el artículo 19 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Pública de Andalucía, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2004),

#### RESUELVO

Convocar concurso de traslado entre el Personal laboral Fijo de Administración y Servicios, para cubrir puestos de trabajo vacantes, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 6 de noviembre de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

#### ANEXO I

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso de traslado entre el Personal Laboral Fijo de Administración y Servicios, para cubrir los puestos de trabajo que se indican a continuación:

Código	Área funcional	Subunidad	Denominación	Categoría	Turno	Campus
L30121	Área de Bibliotecas	Servicio Central de Biblioteca	Técnico Especialista de Bibliotecas	Técnico Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo	Mañana	Cádiz
L30144	Área de Bibliotecas	Biblioteca del Campus de Puerto Real	Técnico Especialista de Bibliotecas	Técnico Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo	Tarde	Puerto Real
L30242	Administración del Campus de Puerto Real	Conserjería (1)	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Mañana	Puerto Real
L30216	Administración del Campus de Cádiz	Conserjería (2)	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Tarde	Cádiz
L30210	Administración del Campus de Cádiz	Conserjería (3)	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Tarde	Cádiz
L30185	Administración del Campus de Cádiz	Conserjería (4)	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Tarde	Cádiz
L30214	Administración del Campus de Cádiz	Conserjería (5)	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Mañana	Cádiz
L30193	Administración del Campus de Cádiz	Conserjería (6) (7)	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Tarde	Cádiz
L30305	Administración del Campus de Jerez	Conserjería	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Mañana/Tarde	Jerez
L30111	Área de Infraestructuras	Servicio de Mantenimiento (8)	Conductor Mecánico	Conductor Mecánico	Mañana	Algeciras

(1) Centro habitual de prestación de servicios: Facultad de Ciencias.

(2) Centro habitual de prestación de servicios: Aulario de Simón Bolívar.

(3) Centro habitual de prestación de servicios: Facultad de CC. Empresariales.

(4) Centro habitual de prestación de servicios: Aulario de la Bomba.

(5) Centro habitual de prestación de servicios: Facultad de CC. Trabajo.

(6) Centro habitual de prestación de servicios: Escuela Superior de Ingeniería.

(7) Plaza próxima a quedar vacante por jubilación.

(8) Funciones del puesto de acuerdo con lo establecido en la RPT.

1.1. El presente concurso de traslado se registrará por las bases de esta convocatoria, las cuales se acogerán a lo establecido en el vigente Convenio Colectivo de Personal laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 23 de febrero de 2004) y por lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal Laboral de administración y servicios de la Universidad de Cádiz (BOJA de 8 de junio de 2006).

1.2. Este concurso se aplicará igualmente para cubrir los puestos que queden libres a resultados del actual, es decir, no

sólo se podrán solicitar los puestos de trabajo convocados, sino cualquier otro que pudiese quedar vacante (aunque actualmente esté ocupado) y le interese a los participantes. En este sentido, una vez resuelto el concurso respecto a los puestos de trabajo convocados, se ofrecerán los puestos de trabajo resultantes a los aspirantes, conforme al orden establecido en la base 5.

##### 2. Requisitos de los candidatos.

##### 2.1. Podrán solicitar dichos puestos de trabajo:

a) Todo el personal de la Universidad convocante, acogido a este Convenio con relación jurídico-laboral de carácter indefinido que ostente la misma categoría correspondiente a la vacante de que se trate.

b) Los trabajadores que se encuentren en situación de excedencia, que pertenezcan a la misma categoría y hayan solicitado previamente su reingreso.

c) Los trabajadores de otras Universidades Públicas, de la misma categoría, incluidas en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, que hubieran solicitado su traslado con antelación a la convocatoria.

d) El personal laboral de otras Universidades Públicas, de la misma o equivalente categoría, en los términos que se establezcan en los correspondientes convenios de reciprocidad, que sean suscritos entre las Comisiones de Interpretación y